

**RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE COCINERO, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 28 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD.**

Advertidos errores en la Resolución de 15 de Noviembre de 2017 del Tribunal de la categoría de cocinero por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición para su provisión por turno libre y de discapacidad, este Tribunal,

**RESUELVE**

Modificar el apartado **Primero** de dicha Resolución que queda redactado del siguiente tenor:

**Primero.-** Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha de 15 de mayo de 2017, referidas al ejercicio de oposición realizada el día 14 de mayo de 2017, en base a las impugnaciones presentadas, en las siguientes respuestas:

- Se anula la pregunta n.º 17, procediendo a sustituirla por la 101.
- Se anula la pregunta n.º 40, procediendo a sustituirla por la 102.
- Se anula la pregunta n.º 41, procediendo a sustituirla por la 103.
- Se modifica la respuesta de la pregunta número 92, pasando a darse como correcta la respuesta "A".

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Braulio Agullar Utrilla



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. José Miguel Vera Ceamanos